



Resolución Directoral Regional

Nº 80 -2020-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 26 FEB 2020

VISTO

La Resolución Directoral Regional N° 107-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 28 de marzo del 2019, la Resolución Directoral Regional N° 143-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 23 de abril del 2019, la Resolución Directoral Regional N° 180-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 16 de mayo del 2019, la Resolución Directoral Regional N° 228-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 17 de junio del 2019 y el Memorando N° 27-2020-AGRID-DRAT/GOB.REG.TACNA de fecha 21 de febrero del 2020.

CONSIDERANDO:

Que, el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General señala en su Artículo IV Numeral 1.1 Principio de Legalidad, que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines que les fueron conferidas y en su Numeral 1.3 Principio de Impulso de Oficio, establece que las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 107-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 28 de marzo del 2019, se aprueba la conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, conforme al detalle que en ella se expresa.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 143-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 23 de abril del 2019, se corrige y aclara la denominación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, siendo lo correcto consignarlo como Comité de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 180-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 16 de mayo del 2019 y Resolución Directoral Regional N° 228-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 17 de junio del 2019, se Reconforma el Comité de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección Regional de Agricultura Tacna en el extremo de su Presidencia y Miembros, conforme al detalle que en ellas se expresa.

Que, mediante el Memorando N° 27-2020-AGRID-DRAT/GOB.REG.TACNA de fecha 21 de febrero del 2020, el Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna dispone que éste sea reconstituido al haberse designado a nuevos funcionario conforme al detalle que en él se expresa.

Estando a los fundamentos, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 070-2020-G.R/GOB.REG.TACNA y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR el Comité de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección Regional de Agricultura Tacna en el extremo de su Presidencia y Miembros,



Resolución Directoral Regional

Nº 80 -2020-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 26 FEB 2020

incorporando al Ing. WILSON ERIK MONTESINOS PAREDES, Director Regional de Agricultura Tacna en calidad de Presidente, en reemplazo del Ing. GENARO ALFREDO CALIZAYA CHAMBILLA y en sus Miembros incorporar al ING. LUIS ENRIQUE TICONA TELLEZ, Director de la Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria, en reemplazo del Ing. HENRRY PERCY LOZA EERNANDEZ

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR subsistente a todos los demás miembros que contiene la Resolución Directoral Regional N° 107-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 28 de marzo del 2019, la Resolución Directoral Regional N° 180-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 16 de mayo del 2019 y la Resolución Directoral Regional N° 228-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 17 de junio del 2019, que no haya sido expresamente revocado.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución a las instancias pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. WILSON ERIK MONTESINOS PAREDES
DIRECTOR

Distribución:
Interesados
DRA.T
OAJ
OA
OPP
AGRID
EXP. ADM.
ARCHIVO

WEMP/mesg.